



MENDOZA, 3 de julio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 20370/23 caratulado: "BAJA cargo docente interino, CEREP, desde 01/07/23, Prof. SUELDO, Ernesto Javier - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que el docente ha sido efectivizado en el marco del procedimiento de "**Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos**" (CEREP.cov).

Que ante dicha efectivización, realizada mediante resolución dictada por el Consejo Superior, es que se solicita la baja del cargo **interino** que posee el Prof. SUELDO.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10° de la Ord. N° 44/22-R y Artículo 45° del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2023, el cargo interino del Prof. Ernesto Javier SUELDO, que fuera efectivizado en el marco del procedimiento de "**Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos**" (CEREP.cov), de acuerdo al siguiente detalle:


LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN EFECTIVA	ASIGNATURA/S	CARRERAS
33.639	SUELDO, Ernesto Javier	Profesor Titular (E)	410/23-CS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Armonía",</li> <li>• "Armonía I",</li> <li>• "Armonía II",</li> <li>• "Armonía Práctica",</li> <li>• "Armonía Profesional"</li> </ul>	Musicales

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 348**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO